



Congreso de la República
Guatemala, C. A.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE PRESENTARÁ LA NÓMINA DE CUARENTA CANDIDATOS PARA ELEGIR MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA DE COMISIÓN DE POSTULACIÓN NÚMERO 24-2014

En la ciudad de Guatemala, el dieciocho de febrero de dos mil catorce, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, en las instalaciones del Salón de Casa Larrazábal del Congreso de la República, ubicado en la octava avenida y novena calle nueve guión cuarenta y uno de la zona uno de esta ciudad, nos encontramos constituidos **doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios, licenciado Avidán Ortiz Orellana, licenciado Roberto Moreno Godoy, doctora Jary Leticia Méndez Maddaleno y licenciado Ovidio David Parra Vela**, quienes asistimos en nuestra calidad de **representantes titulares de la Comisión de Postulación**; y los señores, **arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, licenciada Rosario Gil Pérez, ingeniero Manuel Ángel Pérez Lara, licenciado Mario René Archila Cruz y licenciado José Ricardo Fajardo Delgado**, quienes asistimos en nuestra calidad de **representantes suplentes de la Comisión de Postulación**, para llevar a cabo la vigésimo cuarta sesión de la **Comisión de Postulación que presentará la nómina escrita de cuarenta (40) candidatos para elegir Magistrados del Tribunal Supremo Electoral**, procediéndose de la forma siguiente: **PRIMERO: El doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Presidente de la Comisión de Postulación** da la bienvenida a los presentes y somete a consideración la propuesta de agenda para la presente sesión, la cual después de discutida y modificada quedó aprobada así: 1. Bienvenida, lectura y aprobación de agenda; 2. Información; 3. Propuesta de protocolo para la votación; 4. Votación de los Comisionados Titulares para integrar la nómina escrita de cuarenta (40) candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral; 5. Aprobación de la publicación de la nómina; 6. Puntos Varios; 7. Disolución de la Comisión de

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

[Handwritten scribbles and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]



Congreso de la República
Guatemala, C. A.

Postulación. **SEGUNDO: Información.** 1. El Secretario de la Comisión, licenciado Roberto Moreno Godoy, informa a los señores Comisionados que la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, concedió audiencia a esta instancia para entregar la nómina escrita de los cuarenta (40) candidatos a Magistrado del Tribunal Supremo Electoral, programada para el día de hoy a las catorce horas (14:00), por lo que los miembros de la Comisión de Postulación agradecen las deferencias de los señores Directivos por esa reunión. 2. El Secretario de la Comisión informa a los Señores Comisionados que ayer por la tarde, se recibió una carta del Consejo de Autoridades Mayas del Pueblo Ixil, en donde denuncian a uno de los postulantes a Magistrado del Tribunal Supremo Electoral; sin embargo, manifiesta el Secretario que se les hizo saber que la misma sería recibida solamente, más la Comisión no entrará a conocerla, puesto que de conformidad con el cronograma aprobado previamente por esta instancia, el plazo para presentar tachas y señalamientos en contra de los candidatos ya venció. Los señores Comisionados únicamente se dan por enterados. **TERCERO: Propuesta de Protocolo para la votación.** El Secretario de la Comisión de Postulación, licenciado Roberto Moreno Godoy, informa a los Comisionados que en cumplimiento de la delegación que esta instancia hiciera en la sesión anterior, la Secretaría y la Presidencia elaboraron un protocolo para utilizar durante la votación, al cual da lectura y somete a consideración de los Comisionados Titulares. Durante la discusión, los Comisionados Titulares acuerdan modificar únicamente lo relacionado con la exclusión de los candidatos en las rondas de votación, de modo que solamente aquellos que hayan obtenido cinco (5) votos en contra quedarán excluidos de la lista de aspirantes; así también acuerdan que los Comisionados Titulares sí podrán comunicarse entre sí. Al finalizar la discusión y con las modificaciones antes mencionadas, los Comisionados Titulares aprobaron el protocolo propuesto, el cual forma parte de la presente acta. **CUARTO: Votación de los Comisionados Titulares para integrar la nómina escrita de cuarenta (40) candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.** El Presidente de la Comisión, doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios, manifiesta a los señores Comisionados que en cumplimiento a lo establecido en la literal a) del artículo 141 de la Ley Electoral y

[Handwritten signature]



Congreso de la República
Guatemala, C. A.

de Partidos Políticos, Decreto Ley Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, esta Comisión de Postulación, debe realizar la votación para elegir a los postulantes que integrarán la nómina escrita de cuarenta (40) candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, la cual será entregada al Congreso de la República, mediante la presente acta, para dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la literal g de esa Ley Constitucional; por lo que tomando en cuenta que durante la sesión anterior, los Comisionados Titulares se pronunciaron sobre la reconocida honorabilidad de los ciento dieciséis (116) postulantes; para la presente votación deberá atenderse por parte de los Comisionados Titulares los méritos académicos, méritos profesionales, vocación de servicio así como los informes recibidos, señalamientos, tachas expuestas por organizaciones de la sociedad civil así como por diferentes ciudadanos, junto a la defensa que los aspirantes han hecho en su favor, mismos que constituyen elementos importantes para que cada uno de los miembros de esta Comisión de Postulación se forme un criterio sobre la idoneidad o no de cada aspirante para integrar la nómina escrita de cuarenta (40) candidatos para Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, reiterando además que para el efecto se deberá tener por referencia los criterios de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, adoptados por esta instancia. Por otro lado, manifiesta el Señor Presidente que en la sesión anterior aprobaron la propuesta de la Secretaría para utilizar "clickers" para registrar los votos recibidos por todos los candidatos en las rondas de votación que se realicen para integrar la nómina escrita de cuarenta (40) candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, lo cual permitirá generar un informe automático de las votaciones realizadas, el cual estará disponible en el link de la Comisión de Postulación en la página web del Congreso de la República, así como el protocolo aprobado previamente. A continuación el Secretario de la Comisión, licenciado Roberto Moreno Godoy, explica la forma en que cada uno de los Comisionados Titulares deberá pronunciarse al momento de emitir su voto para integrar la referida nómina; solicitando de manera especial que durante la votación, la conducción del debate esté a cargo del comisionado Suplente del señor Presidente, arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, a efecto que tal situación no interfiera con la votación del Comisionado Titular Carlos Estuardo Gálvez

PÁGINA 137 DE 200
LIBRO DE ACTAS
AUTORIZADAS A LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN
QUE PRESENTARÁ LA NÓMINA DE CANDIDATOS
PARA ELEGIR A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ARÍSTIDES BALDOMERO CRESPO VILLEGAS
PRESIDENTE

Roberto Moreno Godoy

Carlos Enrique Valladares Cerezo



Congreso de la República
Guatemala, C. A.

Barrios. Previo a dar inicio con la votación, los Comisionados Titulares realizaron una prueba para verificar el funcionamiento de los clickers. A continuación, el arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, moderador designado para la votación, lee de uno en uno, los nombres de los ciento dieciséis (116) candidatos, comenzando con quienes se encuentran ubicados en el Grupo A de los resultados de la Tabla de Gradación, hasta agotar los cuatro grupos, preguntando a los Comisionados Titulares: Quiénes votan para que el candidato integre la nómina escrita. De conformidad con el protocolo establecido, los nombres de aquellos candidatos que obtuvieron tres o más votos de los Comisionados Titulares, fueron incluidos en la nómina escrita. Adicionalmente, se excluyeron los nombres de aquellos candidatos que no obtuvieron ningún voto favorable de los Comisionados Titulares. Al finalizar la primera ronda de votación, el Presidente de la Comisión, doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios informa que se han integrado a la nómina escrita, los siguientes treinta y cinco candidatos: 1. RUDY MARLON PINEDA RAMIREZ; 2. JORGE MARIO VALENZUELA DÍAZ; 3. AUGUSTO ELEAZAR LÓPEZ RODRÍGUEZ; 4. HUGO LEONEL MAÚL FIGUEROA; 5. EDGAR OSVALDO AGUILAR RIVERA; 6. JORGE GONZALO CABRERA HURTARTE; 7. CÉSAR AUGUSTO CONDE RADA; 8. ARTURO MARTÍNEZ GÁLVEZ; 9. JUAN JOSÉ RODAS MARTÍNEZ; 10. AXEL OTTONIEL MAAS JÁCOME; 11. ELVIA ESTER VELÁSQUEZ SAGASTUME; 12. HUGO HAROLDO CALDERÓN MORALES; 13. ANA ELLY LÓPEZ OLIVA; 14. ARABELA ELIZABETH CASTRO QUIÑÓNEZ; 15. HÉCTOR ESTUARDO ORTÍZ PELÁEZ; 16. HÉCTOR ANÍBAL DE LEÓN VELASCO; 17. JOSÉ AQUILES LINARES MORALES; 18. VILMA TATIANA CABRERA ALVARADO; 19. OSCAR EMILIO SEQUÉN JOCOP; 20. HUGO RENÉ RIVERA CASTAÑEDA; 21. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA CUYÚN; 22. ARTURO SARAVIA ALTOLAGUIRRE; 23. DELIA MARINA DÁVILA SALAZAR; 24. JULIO RENÉ SOLÓRZANO BARRIOS; 25. JORGE ANTONIO GARCÍA MANCILLA; 26. RAFAEL GARCÍA LÓPEZ; 27. SERGIO ROLANDO FIGUEROA GODOY; 28. MARIO ISMAEL AGUILAR ELIZARDI; 29. LORENA ISABEL FLORES ESTRADA; 30. LUIS GUILLERMO ANTONIO GUERRA CARAVANTES; 31. OSCAR HUMBERTO VÁSQUEZ OLIVA; 32. JOSÉ GABRIEL LARIOS OCHAITA; 33. GUILLERMO ANTONIO PORRAS OVALLE; 34. MARCO TULIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Congreso de la República
Guatemala, C. A.

MEJÍA MONTERROSO; 35. ESTUARDO GAMALERO CORDERO. Debido a que aún faltan cinco nombres para integrar la nómina de cuarenta (40) candidatos, se informa que será necesario realizara una segunda ronda de votación. Previo a continuar con la misma, el Presidente de la Comisión, doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios, declara receso a las diez horas con treinta minutos para que el equipo técnico prepare la lista de los aspirantes por los que ha de votarse en dicha ronda. Cuando son las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, el Presidente de la Comisión, doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios reanuda la sesión. Nuevamente el arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, moderador designado para la votación, lee de uno en uno, los nombres de los candidatos, comenzando con quienes se encuentran ubicados en el Grupo A de los resultados de la Tabla de Gradación, hasta integrar los cuarenta candidatos de la nómina escrita, preguntando a los Comisionados Titulares: Quiénes votan para que el candidato integre la nómina escrita. De conformidad con el protocolo establecido, los nombres de aquellos candidatos que obtuvieron tres o más votos de los Comisionados Titulares, fueron incluidos en la nómina escrita. Adicionalmente, se excluyeron los nombres de aquellos candidatos que no obtuvieron ningún voto favorable de los Comisionados Titulares. Al finalizar la segunda ronda de votación, el Presidente de la Comisión, doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios informa que ha concluido la integración de la nómina escrita de los cuarenta candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, siendo los últimos cinco candidatos, los siguientes: 36. OSCAR RAFAEL PADILLA LARA; 37. GLADYS ELIZABETH MONTERROSO VELÁSQUEZ; 38. ROBERTO PAZ ÁLVAREZ; 39. MARIO RENÉ DÍAZ LÓPEZ; y 40. MARÍA EUGENIA MIJANGOS MARTÍNEZ. Al finalizar la votación, los Comisionados Titulares ratifican que la nómina escrita de cuarenta (40) candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral que esta Comisión de Postulación deberá entregar al Congreso de la República, está integrada por los profesionales siguientes: 1. RUDY MARLON PINEDA RAMIREZ; 2. JORGE MARIO VALENZUELA DÍAZ; 3. AUGUSTO ELEAZAR LÓPEZ RODRÍGUEZ; 4. HUGO LEONEL MAÚL FIGUEROA; 5. EDGAR OSVALDO AGUILAR RIVERA; 6. JORGE GONZALO CABRERA HURTARTE; 7. CÉSAR AUGUSTO CONDE RADA; 8. ARTURO MARTÍNEZ GÁLVEZ; 9. JUAN JOSÉ RODAS MARTÍNEZ; 10.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PÁGINA 139 DE 200
LIBRO DE ACTAS
AUTORIZADAS A LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN
QUE PRESENTARÁ LA NÓMINA DE CANDIDATOS
PARA ELEGIR A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ARÍSTIDES BALDOMERO CRESPO VILLEGAS
PRESIDENTE



Congreso de la República
Guatemala, C. A.

AXEL OTTONIEL MAAS JÁCOME; 11. ELVIA ESTER VELÁSQUEZ SAGASTUME; 12. HUGO HAROLDO CALDERÓN MORALES; 13. ANA ELLY LÓPEZ OLIVA; 14. ARABELA ELIZABETH CASTRO QUIÑÓNEZ; 15. HÉCTOR ESTUARDO ORTÍZ PELÁEZ; 16. HÉCTOR ANÍBAL DE LEÓN VELASCO; 17. JOSÉ AQUILES LINARES MORALES; 18. VILMA TATIANA CABRERA ALVARADO; 19. OSCAR EMILIO SEQUÉN JOCOP; 20. HUGO RENÉ RIVERA CASTAÑEDA; 21. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA CUYÚN; 22. ARTURO SARAVIA ALTOLAGUIRRE; 23. DELIA MARINA DÁVILA SALAZAR; 24. JULIO RENÉ SOLÓRZANO BARRIOS; 25. JORGE ANTONIO GARCÍA MANCILLA; 26. RAFAEL GARCÍA LÓPEZ; 27. SERGIO ROLANDO FIGUEROA GODOY; 28. MARIO ISMAEL AGUILAR ELIZARDI; 29. LORENA ISABEL FLORES ESTRADA; 30. LUIS GUILLERMO ANTONIO GUERRA CARAVANTES; 31. OSCAR HUMBERTO VÁSQUEZ OLIVA; 32. JOSÉ GABRIEL LARIOS OCHAITA; 33. GUILLERMO ANTONIO PORRAS OVALLE; 34. MARCO TULIO MEJIA MONTERROSO; 35. ESTUARDO GAMALERO CORDERO; 36. OSCAR RAFAEL PADILLA LARA; 37. GLADYS ELIZABETH MONTERROSO VELÁSQUEZ; 38. ROBERTO PAZ ÁLVAREZ; 39. MARIO RENÉ DÍAZ LÓPEZ; y 40. MARÍA EUGENIA MIJANGOS MARTÍNEZ. En razón de lo anterior, todos los miembros de la Comisión de Postulación, de acuerdo a lo establecido en la literal g del artículo 141 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, al finalizar la presente sesión y una vez esté firmada el acta en donde consta la misma, procederán a entregar al Congreso de la República la presente acta que contiene la nómina escrita de cuarenta (40) candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, así como toda la documentación recibida y tramitada durante este proceso, la cual será debidamente acreditada por la Secretaría de la Comisión. **QUINTO: Aprobación de la publicación de la nómina. Los Comisionados Titulares** instruyen al Señor Secretario de la Comisión, elaborar el comunicado que deberá publicarse con la lista de los profesionales que integran la nómina escrita de los cuarenta (40) Candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, que será entregada al Congreso de la República de Guatemala, el cual formará parte de la presente acta. **SEXTO: Puntos Varios. 1. El Presidente de la Comisión de Postulación,**

[Handwritten signature]



Congreso de la República
Guatemala, C. A.

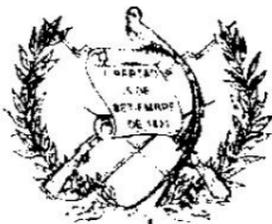
doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios, agradeció públicamente el trabajo del equipo técnico del Congreso de la República de Guatemala; integrado por Lillian Maria Figueroa Rustrián, Samanda Recinos Corado, Maria Alejandra Hernández López y coordinado por Magda Liseth Figueroa Rustrián, así como los miembros del personal operativo, Odilio Antonio Martín Natareno, Fabián Peláez Hernández y Ottoniel Alvarado, agradece también el acompañamiento de las organizaciones de la Sociedad Civil, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de los medios de comunicación y del público en general, destacando la labor de la Secretaría de la Comisión, a cargo del licenciado Roberto Moreno Godoy y de la doctora Jary Leticia Méndez Maddaleno. A su agradecimiento se suman todos los integrantes de la Comisión de Postulación y hacen extensivo dicho agradecimiento al equipo técnico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Universidad Rafael Landívar y de la Universidad del Valle de Guatemala. Así también los licenciados Ovidio David Parra Vela y José Ricardo Fajardo Delgado se suman a los agradecimientos anteriormente referidos y de igual modo agradecen la colaboración de Guatemala Visible, ASIES y el Movimiento Pro-Justicia, en nombre propio y en nombre del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

SÉPTIMO: Disolución de la Comisión de Postulación. Los miembros de la Comisión de Postulación para Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, al tenor de lo establecido en el artículo 141, literal g de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Ley Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, declaran que una vez entregada al Congreso de la República, la nómina escrita de cuarenta (40) candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, la presente instancia se disolverá inmediatamente. **OCTAVO: El doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Presidente de la Comisión de Postulación** informa que no hay más temas por discutir y se da por terminada la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las once horas con veintisiete minutos, por lo que después de leer y aprobar el contenido de la presente acta, la cual queda contenida en ocho hojas habilitadas para el efecto, los representantes ratifican y firman.

Procurador

PÁGINA 141 DE 200
LIBRO DE ACTAS
AUTORIZADAS A LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN
QUE PRESENTARÁ LA NÓMINA DE CANDIDATOS
PARA ELEGIR A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ARÍSTIDES BALDOMERO CRESPO VILLEGAS
PRESIDENTE



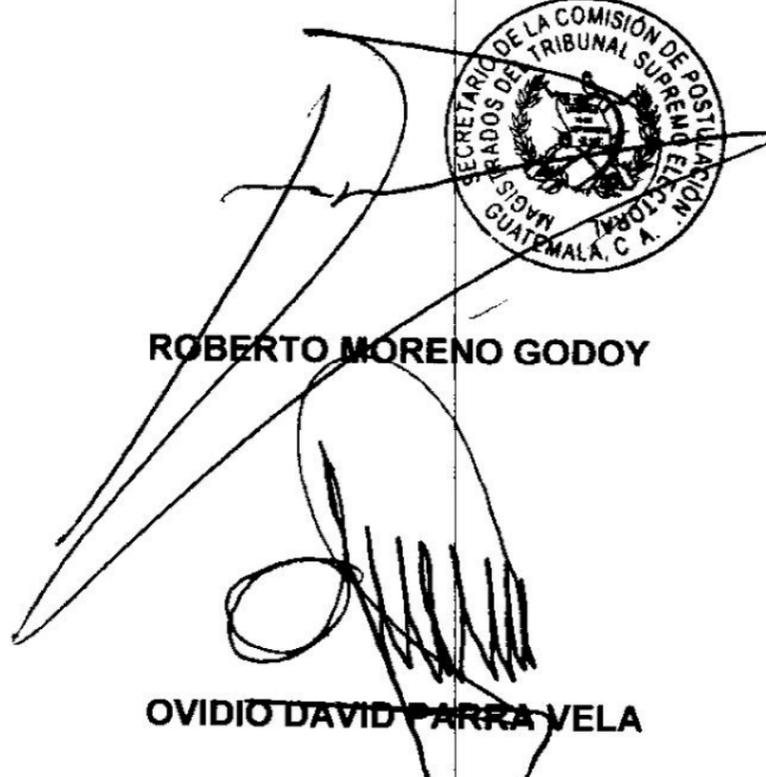
Congreso de la República
Guatemala, C.A.



CARLOS ESTUARDO GÁLVEZ BARRIOS

PRESIDENTE


AVIDAN ORTIZ ORELLANA

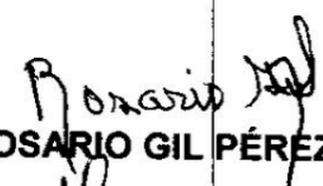

ROBERTO MORENO GODOY




JARY LETICIA MÉNDEZ MADDALENO

OVIDIO DAVID PARRA VELA


**CARLOS ENRIQUE VALLADARES
CEREZO**


ROSARIO GIL PÉREZ


MANUEL ÁNGEL PÉREZ LARA


MARIO RENÉ ARCHILA CRUZ


JOSÉ RICARDO FAJARDO DELGADO

PÁGINA 142 DE 200
LIBRO DE ACTAS
AUTORIZADAS A LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN
QUE PRESENTARÁ LA NÓMINA DE CANDIDATOS
PARA ELEGIR A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ARÍSTIDES BALDOMERO CRESPO VILLEGAS
PRESIDENTE



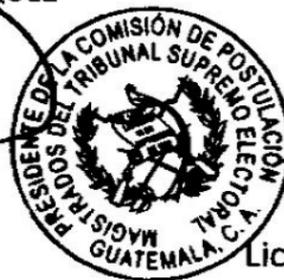
La Comisión de Postulación integrada para presentar al Congreso de la República de Guatemala, la nómina escrita de cuarenta (40) candidatos, para elegir Magistrados al Tribunal Supremo Electoral

INFORMA

Que en cumplimiento de lo establecido en la literal a del artículo 141 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Ley Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, esta Comisión procedió a elaborar la nómina de la cual el Congreso de la República efectuará la elección a la que se refiere el artículo 123 de esa Ley Constitucional. Nómina que queda integrada con los siguientes candidatos:

1. RUDY MARLON PINEDA RAMIREZ
2. JORGE MARIO VALENZUELA DÍAZ
3. AUGUSTO ELEAZAR LÓPEZ RODRÍGUEZ
4. HUGO LEONEL MAÚL FIGUEROA
5. EDGAR OSVALDO AGUILAR RIVERA
6. JORGE GONZALO CABRERA HURTARTE
7. CÉSAR AUGUSTO CONDE RADA
8. ARTURO MARTÍNEZ GÁLVEZ
9. JUAN JOSÉ RODAS MARTÍNEZ
10. AXEL OTTONIEL MAAS JÁCOME
11. ELVIA ESTER VELÁSQUEZ SAGASTUME
12. HUGO HAROLDO CALDERÓN MORALES
13. ANA ELLY LÓPEZ OLIVA
14. ARABELA ELIZABETH CASTRO QUIÑÓNEZ
15. HÉCTOR ESTUARDO ORTÍZ PELÁEZ
16. HÉCTOR ANÍBAL DE LEÓN VELASCO
17. JOSÉ AQUILES LINARES MORALES
18. VILMA TATIANA CABRERA ALVARADO
19. OSCAR EMILIO SEQUÉN JOCOP
20. HUGO RENÉ RIVERA CASTAÑEDA
21. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA CUYÚN
22. ARTURO SARAVIA ALTOLAGUIRRE
23. DELIA MARINA DÁVILA SALAZAR
24. JULIO RENÉ SOLÓRZANO BARRIOS
25. JORGE ANTONIO GARCÍA MANCILLA
26. RAFAEL GARCÍA LÓPEZ
27. SERGIO ROLANDO FIGUEROA GODOY
28. MAR'O ISMAEL AGUILAR ELIZARDI
29. LORENA ISABEL FLORES ESTRADA
30. LUIS GUILLERMO ANTONIO GUERRA CARAVANTES
31. OSCAR HUMBERTO VÁSQUEZ OLIVA
32. JOSÉ GABRIEL LARIOS OCHAITA
33. GUILLERMO ANTONIO PORRAS OVALLE
34. MARCO TULIO MEJÍA MONTERROSO
35. ESTUARDO GAMALERO CORDERO
36. OSCAR RAFAEL PADILLA LARA
37. GLADYS ELIZABETH MONTERROSO VELÁSQUEZ
38. ROBERTO PAZ ÁLVAREZ
39. MARIO RENÉ DÍAZ LÓPEZ
40. MARÍA EUGENIA MIJANGOS MARTÍNEZ

Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Presidente de la Comisión



Lic. Roberto Moreno Godoy
Secretario de la Comisión



Guatemala, 19 de febrero del 2014

COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

PROTOCOLO PARA LA VOTACIÓN FINAL PARA ELABORAR LA NÓMINA ESCRITA DE CUARENTA (40) CANDIDATOS A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Guatemala, 18 de febrero de 2014

Se procederá de la siguiente manera:

1) Se asignarán cinco lugares para que se ubiquen los cinco Comisionados Titulares. El sitio de cada comisionado será sorteado al azar. El Suplente del Señor Presidente de la Comisión, Arquitecto Carlos Valladares, ayudará a moderar la votación.

2) Realización de primera votación:

a. El moderador irá leyendo los nombres de cada uno de los candidatos del Grupo "A", comenzando con quien obtuvo el punteo más alto en la tabla de gradación.

b. El moderador leerá el nombre de cada candidato en la lista, preguntando a los Comisionados Titulares: "QUIENES VOTAN PARA QUE EL CANDIDATO INTEGRE LA NÓMINA ESCRITA". Quienes así lo deseen, deberán levantar la mano y decir "VOTO POR ÉL O POR ELLA". La votación deberá realizarse de manera simultánea, tan pronto como el moderador lea el nombre del candidato y haga la pregunta.

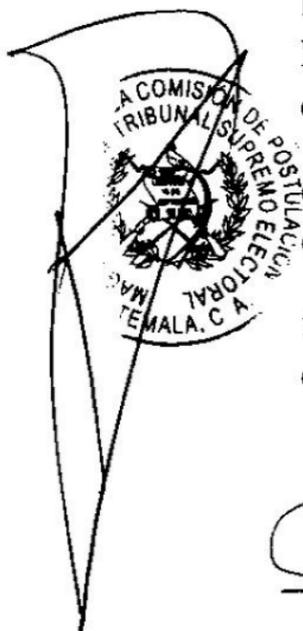
c. Si el candidato obtiene mayoría absoluta, es decir 3 o más votos, se anotará su nombre en la lista que dice "NOMINA ESCRITA".

d. Para registrar la forma en que cada comisionado votó, se les pedirá que marquen el **NUMERO 1** en su *clicker* si dieron su voto al candidato para integrar la nómina y que marquen el **NUMERO 2** si no votaron a su favor. Esto ayudará a facilitar la documentación de la forma en que se registraron los votos. (Se generará reportes de la votación, para que queden como parte de la documentación del proceso).

Paralelamente, el representante suplente del Secretario de la Comisión, Ingeniero Manuel Pérez Lara, llevará un registro manual de los votos asignados a cada candidato.

e. Se excluirá del listado a aquellos candidatos que hayan obtenido 5 votos en contra.

f. Cada Comisionado podrá emitir tantos votos favorables como estime conveniente en la ronda de votación.



Ingeniero
cada

g. El procedimiento se repetirá para cada uno de los candidatos hasta completar el Grupo A.

h. A continuación se repetirá el mismo procedimiento, hasta completar la lista de candidatos en los Grupos B, C y D.

i. El proceso terminará en el momento en que 40 candidatos hayan obtenido 3 o más votos.

j. Si luego de completar la votación de la totalidad de 116 candidatos, no se ha logrado que 40 candidatos hayan obtenido 3 o más votos, se consignará el número de candidatos que sí se encuentran ya en la nómina y se procederá a realizar una nueva votación para completar los nombres que hacen falta. Por ejemplo, si luego de completar la votación de los cuatro grupos sólo 20 candidatos obtuvieron 3 o más votos, sus nombres pasarán a integrar la nómina de 40 candidatos. Para elegir a los veinte que hacen falta se procederá a realizar una segunda votación.

3) Realización de segunda votación:

a. Se eliminará de la lista de candidatos los nombres de aquellos candidatos que ya forman parte de la nómina escrita, derivado de la primera votación. Asimismo, se eliminará a quienes hayan obtenido 5 votos en contra en la primera votación.

b. Se realizará la segunda votación con los nombres restantes, siguiendo los contemplados en el punto anterior.

c. Los Comisionados Titulares podrán tomar un receso de cinco minutos entre rondas de votación.

4) Votaciones Subsecuentes:

a. Si luego de finalizar la segunda votación aun no se cuenta con 40 candidatos en la nómina escrita, se llevará a cabo tantas votaciones como sea necesario hasta completar la nómina.

